



UNIVERSIDAD DE JAÉN  
Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

|                     |     |
|---------------------|-----|
| UNIVERSIDAD DE JAÉN |     |
| Registro General    |     |
| 27 ENE 2015         |     |
| Entrada n.º:        |     |
| Salida n.º:         | 111 |

**Resolución de 27 de enero de 2015, de la Universidad de Jaén, por la que se adjudica una Ayuda económica para la publicación de artículos científicos (Acción 3), con cargo al Plan de Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén el 14 de febrero de 2014.**

Por acuerdo, del 14 de febrero de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén se aprobó el Plan de Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén, correspondiente al Bienio 2014-2015.

De conformidad con lo establecido en la Acción 3 Ayuda económica para la **Publicación de Artículos Científicos**, la Comisión de Investigación, en su sesión n.º 92, de fecha 16 de enero de 2015, ha elevado la propuesta de adjudicación de la Ayuda al candidato/a que ha obtenido una valoración favorable de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan.

Examinada la propuesta elevada por la Comisión de Investigación, el Vicerrector de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación,

### RESUELVE

Conceder la Ayuda económica para la publicación de un artículo científico.

| N.I.F    | Apellidos               | Nombre  | Importe |
|----------|-------------------------|---------|---------|
| 25041147 | Gálvez del Postigo Ruiz | Antonio | 680 €   |

Contra la presente resolución, los interesados podrán presentar recurso de alzada ante el Excmo. y Magno. Sr. Rector de la Universidad de Jaén, en un plazo de un mes desde la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Rectorado de la Universidad de Jaén, sito en el Edificio B-1 del Campus "Las Lagunillas", de acuerdo con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,  
DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN



Fdo.: Juan Jiménez Millán